

ACORDADA N° 2379/23 CM.

En la ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Tomás Esteban MALERBA, y la asistencia de los Consejeros/as: Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Sonia Hayde DONATI, Mariano JALÓN, Mirta Hayde ANTONENA, Silvina Andrea RUPPEL, Mirta PACHECO, Mirtha LEWIS y Jorge FRÜCHTENICHT, actuando como Secretaria, Dra. Nancy Sandoval.

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 192 inc. 5° de la Constitución de la Provincia, y el Reglamento del proceso de Evaluación de Magistrados/as, en los tres primeros años de función.

CONSIDERANDO:

El informe producido por los evaluadores y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

PORELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1º) Declarar **Satisfactorio**, el desempeño y aptitudes personales de la Dra. Guillermina Leontina SOSA, Jueza de Familia de la ciudad de Comodoro Rivadavia, según el resultado de la evaluación efectuada.

2º) Remítase copia de la presente al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut y al Magistrado evaluado.

3º) Suscriben la acordada, por decisión del Pleno, la Consejera Mirta Pacheco y Tomas Malerba.

4º) Regístrese. -



Mirta PACHECO



Tomás Esteban MALERBA



Ante mí: Dra. Nancy Sandoval

